



## CARTA PÚBLICA

Jueves, 19 de agosto 2021

**Ministra**  
**Maria Brown Perez**  
**Ministerio de Educación**

**Secretaria**  
**Bernarda Ordoñez Moscoso**  
**Secretaría de Derechos Humanos**

Señoras Ministra y Secretaria :

Desde septiembre de 2020, el Ministerio de Educación lleva a cabo el proceso de elegibilidad de maestros denominada “Quiero Ser Maestro 1” dentro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, cuyo principal objetivo es realizar el concurso de méritos y oposición mediante varios procesos de evaluación para determinar los nombramientos definitivos. La metodología y los contenidos de este proceso NUNCA fueron consultados, ni concertados con los docentes de la Nacionalidad Waorani, a efectos de asegurar la idoneidad y pertinencia cultural del mismo.

Para la Nacionalidad Waorani, este proceso ha resultado violatorio de sus derechos, principalmente de la educación intercultural bilingüe y la existencia misma como pueblo indígena. A más de lo ya señalado, el Ministerio de Educación ha omitido realizar acciones tendientes a capacitar a los docentes para tener educación intercultural de calidad y una carrera docente digna y, por otro lado, los procesos no han sido consultados y tampoco se ha permitido la participación de los docentes en la elaboración y construcción de instrumentos y los programas de formación, con los que se incrementa la situación de vulnerabilidad de la nacionalidad Waorani, y se pone en riesgo su supervivencia cultural.

Mediante un proceso de gobernanza propio tendiente a fortalecer su educación propia, desde octubre del 2019, las organizaciones Waorani, NAWE y CONCONAWEP, iniciaron un trabajo de diagnóstico e identificación de los principales problemas que afronta la educación en las comunidades Waorani. Este diagnóstico participativo contó con el testimonio de 12 comunidades de la ribera del río Ewengono (Curaray) 76 familias y 137 personas (entre docentes, padres, madres de familia y jóvenes), mediante observación directa, entrevistas y diálogos. Le recordamos al gobierno ecuatoriano que en todo proceso administrativo o de decisión la **consulta y el consentimiento previo, libre e informado son obligatorios**, y esto no ha ocurrido en este caso específico.



La información reporta más de cien problemas que enfrenta la educación Waorani en cinco ámbitos: situación de los docentes, lo pedagógico y didáctico, los vacíos en la construcción del currículo intercultural, la situación de la niñez y los resultados con la juventud actual. La conclusión general de este diagnóstico es que para la garantía de derechos de esta Nacionalidad el **sistema educativo formal estatal es un fracaso, no aporta en la preservación y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, ni para el aprendizaje de conocimientos del mundo global.** Es decir, **no permite a la denominada “Comunidad educativa Waorani” sostener su cultura y su forma de vida particular,** como tampoco enfrentar los cambios culturales determinados por la inserción al mundo global y por procesos de asimilación forzada a los que están siendo sometidos por diversos sectores y actores.

Con este antecedente, las comunidades y dirigentes tomaron la decisión de fortalecer sus procesos de educación propia enfocados en sus niños y niñas, para recuperar con fuerza el rol de la comunidad educativa, conformada por padres, madres, jóvenes, niños, niñas y maestras(os) que colaboran para alcanzar los objetivos de revitalización de la educación intercultural bilingüe, que no solo se imparte en el aula sino en la vida cotidiana y que tiene que ver tanto con lo social como con lo ético, espiritual y productivo basado en el uso adecuado de los recursos de la selva.

Este camino de fortalecimiento de sus propios procesos de educación llevado a cabo por la nacionalidad Waorani ahora está en riesgo y en retroceso por la falta de pertinencia cultural del programa de Educación Intercultural Bilingüe “Quiero ser Maestro 1” del Ministerio de Educación. No ha permitido siquiera identificar los objetivos que han sido planteados debido a que el proceso no ha tenido un acompañamiento, como tampoco una capacitación continua para motivar a los docentes participantes a ser parte de este programa y trabajar por sus comunidades.

En ese contexto de falta de pertinencia cultural del programa “Quiero ser Maestro 1” y sus resultados preocupan a la nacionalidad Waorani, pues de 23 profesores Waorani de Pastaza postulantes solamente uno de ellos logró pasar el examen del concurso de méritos y oposición del programa. Es necesario dejar en claro que estos resultados no demuestran una falta de capacidad de los postulantes, **ponen en evidencia que mecanismos de evaluación estandarizados y que no tienen consideraciones interculturales reales generan procesos de exclusión y discriminación** y evidencian el incumplimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el alcance y el mandato de la educación intercultural y las garantías de pervivencia cultural de un Pueblo a través de la educación pues eliminan la oportunidad de garantizar la educación propia para las comunidades Waorani y favorecen procesos de asimilación forzada.

Respecto a lo anterior, la nacionalidad Waorani a través de varias de sus organizaciones políticas y de sus autoridades propias ha indicado en comunicaciones públicas<sup>1</sup> y oficios dirigidos al Ministerio de Educación que:

- La nacionalidad Waorani tiene el derecho constitucional a la educación intercultural bilingüe que debe responder a sus preceptos y códigos culturales propios. Por tanto, la obligación del Ministerio de Educación es realizar acciones tendientes a efectivizar ese derecho, y en particular:

<sup>1</sup> No pueden quitarnos nuestra educación. Ver en: [https://gk.city/2021/08/16/maestros-waorani-pruebas-nemonte-nenquimo/?fbclid=IwAR2UsZWG-3sXLaiiWRFJRJI6oPEI\\_dyF7Qaw95mJBfPw0fXv-lo2QSmwtmg](https://gk.city/2021/08/16/maestros-waorani-pruebas-nemonte-nenquimo/?fbclid=IwAR2UsZWG-3sXLaiiWRFJRJI6oPEI_dyF7Qaw95mJBfPw0fXv-lo2QSmwtmg)



- a) materializar el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes Waorani para que puedan desarrollar sus proyectos de vida dentro de las costumbres, tradiciones y modos de vida de la nacionalidad;
- b) realizar acciones positivas de capacitación permanente y continua, que deben ser consultadas y participativas, tendientes a mejorar la calidad del sistema de educación intercultural bilingüe y una carrera docente digna;
- c) ejecutar las políticas públicas de educación intercultural bilingüe consultando y posibilitando la participación de los actores involucrados para garantizar la superación de las vulnerabilidades preexistentes y permitir la supervivencia cultural;
- d) la corresponsabilidad del estado para dotar de recursos físicos y humanos y, de forma progresiva, adoptar una perspectiva intercultural en la política pública y programas de educación.

- **De materializarse el nombramiento de profesores bilingües que no pertenezcan a la nacionalidad** y, por lo tanto, que no sean hablantes y vivientes nativos del wao tededo (Porque el idioma es un sujeto vivo), **no sólo se estará vulnerando sus derechos culturales y lingüísticos**, sino que, además, se estará imponiendo por parte del Ministerio de Educación asimilación forzada, aculturación y pérdida lingüística.
- Nombrar maestros que no pertenecen a las nacionalidades por considerarlos “idóneos” desde los criterios del sistema de educación nacional, pero no desde los propios criterios del sistema de educación intercultural bilingüe es una práctica que se ha institucionalizado en silencio desde hace varios años con el pretexto de que faltan cuadros docentes en muchas nacionalidades, cuando en realidad la responsabilidad del Estado debió haber sido promover la formación de dichos cuadros y la profesionalización docente.
- La política de educación intercultural bilingüe no puede mantener esquemas estandarizados de un modelo de educación de aplicación general cuando se trata de garantizar derechos colectivos. La configuración de un sistema de educación intercultural bilingüe exige mirar de forma específica las realidades y necesidades de las distintas nacionalidades indígenas y de sus docentes y tutores. Luego, construir de forma concertada con las nacionalidades las herramientas y recursos que serán usados en los procesos de evaluación y desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El Ministerio de Educación debe adoptar medidas positivas para que la educación sea culturalmente aceptable desde una perspectiva étnica diferenciada”, que permitan a las comunidades, por un lado, superar las condiciones de vulnerabilidad preexistentes y, por otro, garantizar la supervivencia cultural. Esto a su vez implica la obligación positiva de dotar de materiales en idioma propio y recursos humanos (bilingües) suficientes y adecuados.

La NAWE y CONCONAWEP han solicitado para el día LUNES, 23 de agosto, a las 10h00, una reunión con la Ministra de Educación en su despacho, de tal forma que podamos **concertar soluciones de fondo a esta gravísima situación** que lesiona gravemente los derechos a la educación, la consulta, la identidad y la protección de la pervivencia cultural de este Pueblo.

A pesar de la gravedad de los hechos y de la insistencia comunitaria por diversos medios para ser recibidos por la Ministra, **la única respuesta es que serán recibidos vía telemática por funcionarios de inferior jerarquía** que no tienen la competencia y potestad para suspender el



proceso “Quiero Ser Maestro 1” del SEIB y precautelar los derechos colectivos de la Nacionalidad Waorani, a más de concertar otros mecanismos de fortalecimiento de las capacidades, habilidades y conocimientos de los maestros Waorani y del sistema de educación propia.

Recordamos la obligación de las Carteras de Estado de atender a los requerimientos de las y los ciudadanos, más aún cuando se trata de derechos humanos en riesgo que están en obligación de garantizar. Asimismo, recordamos las obligaciones específicas, diferenciadas y reforzadas que tiene el Estado ecuatoriano respecto de pueblos y nacionalidades de reciente contacto, como es la nacionalidad Waorani, establecidas en la Constitución y en tratados internacionales ratificados por el Ecuador.

**Ministra Brown es fundamental que usted de manera personal y presencial reciba en su despacho a la delegación Waorani** y a sus equipos técnicos, en atención a la gravedad de la situación y al esfuerzo que hace la población Waorani para salir a Quito buscando del estado central respuestas concertadas y urgentes. Desde la Alianza estamos vigilantes y en acompañamiento.

Suscribimos,

Acción Ecológica

Amazon Frontlines

Amazon Watch

Asociación Latinoamericana para el  
Desarrollo Alternativo - ALDEA

Asociación de Productores del Norte

APT NORTE

Centro de Apoyo y Protección de los  
Derechos Humanos- Surkuna

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos  
– CEDHU;

Comité Permanente por la Defensa de los

Derechos Humanos- CDH

Yasunidos

Colectivo Geografía Crítica

Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones  
para la Defensa de la Naturaleza y el Medio  
Ambiente - CEDENMA;

Extinction Rebellion Ecuador

Fundación Alejandro Labaka -FAL

Fundación Regional de Asesoría en Derechos  
Humanos -INREDH

Observatorio Minero, Ambiental y Social del

Norte del Ecuador - OMASNE